

# Pautas de prevención, higiene y promoción de la salud para centros educativos en el contexto del COVID-19 Curso 2022-23

## CONTENIDO

REFERENCIAS .....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
PAUTAS GENERALES DE PREVENCIÓN .....	2
PAUTAS RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS .....	3
PAUTAS PARA CASOS Y CONTACTOS .....	3
VACUNACIÓN .....	3
RECOMENDACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO EDUCATIVO .....	3

## REFERENCIAS

- Ministerio de Sanidad e Instituto de Salud Carlos III. Estrategia de vigilancia y control frente a COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia. Actualizado a 3 de junio de 2022. Disponible en:  
<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>
- Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional. Actualización del documento de Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos. Actualizado a 5 de septiembre de 2022. Disponible en:  
[https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/2022\\_09\\_05\\_Nota\\_actualizacion\\_Medidas\\_C\\_educ\\_covid.pdf](https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/2022_09_05_Nota_actualizacion_Medidas_C_educ_covid.pdf)
- Ministerio de Sanidad. Información para la ciudadanía. Disponible en:  
<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/ciudadania.htm>
- Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España. Actualizado a 8 de febrero de 2022. Disponible en:  
<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/vacunaCovid19.htm>



## INTRODUCCIÓN

- Los altos niveles de inmunidad alcanzados en la población española han determinado un cambio en la epidemiología y el impacto en salud del COVID-19 que han justificado el cambio a una estrategia diferente que vigila y dirige las actuaciones a personas y ámbitos de mayor vulnerabilidad y monitoriza los casos graves. Únicamente se realiza la identificación de contactos estrechos en los ámbitos considerados vulnerables.
- El sistema sanitario realiza el seguimiento epidemiológico mediante un sistema de vigilancia de las infecciones respiratorias agudas, integrado en los mecanismos de vigilancia centinela. Las estructuras para monitorizar indicadores clave se mantienen operativas para poder detectar precozmente cambios en la situación que puedan requerir revisar las medidas de control, sopesando el impacto en salud del COVID-19 y la repercusión social de las medidas de control.
- Los derechos a la **educación** y a la **protección de la infancia** deben ser una prioridad.
- Sin dejar de tener en cuenta tanto la situación epidemiológica como el impacto emocional y en la actividad educativa, se considera oportuno la adaptación de las medidas, de forma dinámica. Se **resumen** aquí las **pautas vigentes** en el **momento actual** para el **entorno educativo**.
- Cabe mencionar que, de forma general, los centros y aulas de educación especial no se consideran un entorno vulnerable con relación al COVID-19.
- Queda sin efecto el “Protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana. Curso 2021-2022”, de las Consellerias de Sanidad y Educación, última actualización del 30/03/2022.
- Para más información, se recomienda la lectura detallada de las referencias.

## PAUTAS GENERALES DE PREVENCIÓN

- **Etiqueta respiratoria:**
  - Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado -no retirarse la mascarilla en caso de usarla-.
  - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- **Higiene de manos:**
  - Se recomienda la adecuada higiene de manos, prioritariamente con agua y jabón, o con gel hidroalcohólico, como posible alternativa cuando no se aprecia suciedad visible.
- **Ventilación:**
  - Se efectuará una adecuada ventilación de las instalaciones.
  - La ventilación natural es la mejor opción, preferentemente mediante ventilación cruzada de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o en lados diferentes de la sala.
  - Como mínimo, se deberán ventilar los espacios durante 15 minutos (orientativo y adaptable) al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y entre clases siempre que sea posible.
- **Limpieza y desinfección:**
  - Se mantendrá la limpieza, en especial en los baños, y espacios de comedor.



#### PAUTAS RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS

- Los **centros educativos** se mantendrán **abiertos** asegurando los servicios de comedor, mientras se mantengan las circunstancias y pautas vigentes.
- Actualmente, **se permite la interacción del alumnado de los diferentes grupos** establecidos en los centros educativos, tanto en espacios exteriores como interiores, y en todas las etapas educativas.
- **Se pueden compartir objetos** (libros, juguetes, pelotas, etc.) y cualquier otro tipo de materiales.
- Se recomienda realizar las **actividades como cantar, tocar la flauta o el ejercicio físico** en el exterior siempre que sea posible y, si no lo fuera, reforzar las medidas preventivas como la ventilación.
- Se permite el **acceso de familias al centro educativo**, evitando aglomeraciones.
- En el **transporte escolar** colectivo será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas para medios de transporte colectivo.
- Los **eventos deportivos o celebraciones** se realizarán siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.
- En las salidas con pernocta, se establecerán subgrupos fijos para la pernocta.
- En cuanto a las **actividades matinales y extraescolares**, se permite mezclar grupos, garantizando las medidas de prevención. Se priorizarán las actividades al aire libre.
- Las **personas con condiciones de vulnerabilidad** seguirán las recomendaciones que indique su profesional sanitario de referencia.
- Independientemente de las pautas cambiantes en el uso de la mascarilla, debe cuidarse y prevenirse el estigma de las personas que, por condiciones de riesgo o por decisión personal, las sigan utilizando.

#### PAUTAS PARA CASOS Y CONTACTOS

- Las **medidas específicas** para personas con síntomas compatibles, casos confirmados y contactos serán **equivalentes a las indicadas para la población general**, no estableciéndose ninguna actuación ni medidas específicas adicionales en el ámbito educativo.
- A modo orientativo, se recomienda no asistir al centro educativo cuando una persona inicie síntomas compatibles con COVID-19 u otra enfermedad infecciosa, ej. temperatura de 37,5°C o superior. Se puede retomar la asistencia ante una mejoría evidente de la sintomatología y permaneciendo afebril en las últimas 24 horas.

#### VACUNACIÓN

- Se recomienda que la población siga las pautas establecidas por las autoridades sanitarias.

#### RECOMENDACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO EDUCATIVO

- La **Promoción** y Educación para la Salud en la Escuela tiene como finalidad incentivar a toda la **comunidad educativa** para conseguir **el mayor grado posible de salud física, emocional, social y medioambiental**, tanto en el ámbito personal como en el comunitario.
- Los centros educativos tienen un importante papel en el objetivo de abordar y mitigar las repercusiones negativas de la crisis por COVID- 19 en el **bienestar emocional y la**



**salud física** del alumnado, así como las **desigualdades** generadas por la crisis sanitaria y socioeconómica derivada.

- Las **medidas organizativas** requieren una **planificación** lo más **estable** posible, **pero** que permita cierta **flexibilidad ante posibles cambios** en la situación epidemiológica. Por ello, se considera imprescindible mantener los mecanismos de coordinación entre los centros educativos y los centros de salud pública.
- Más allá de las circunstancias de la pandemia, será importante consolidar las acciones de promoción de la salud para seguir trabajando en el modelo de **Escuelas Promotoras de Salud**, para avanzar en **diversas cuestiones, incluyendo:**
  - El bienestar emocional.
  - La alimentación saludable.
  - La actividad física.
  - La salud bucodental.
  - La prevención de sustancias tóxicas (tabaco, alcohol y otras sustancias).
  - La prevención otras conductas adictivas (juegos, TIC, etc).
  - La promoción de la salud sexual y reproductiva.
  - La seguridad y la prevención de accidente.

**Consellera d'Educació, Cultura  
i Esport**

**Conseller de Sanitat Universal  
i Salut Pública**